

El Correo de Gerona

Diario de la tarde de avisos y noticias

SUSCRIPCIONES.

Gerona al mes. 150 pts
Fuera de Gerona, trimestre. 5
Ultramar y Extranjero, trimestre. 15

PAGO
ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Albareda, 13-2º

DIRECCION TELEGRAFICA: CORREO, GERONA

NO SE DEVUELVEN
LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS

A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto. 5
Número atrasado. 15
Paquetes de 25 números. 125

AÑO II

—GERONA.— LUNES 17 DE DICIEMBRE DE 1894

NUM 606

LA REFORMA ARANCELARIA

Aun cuando todo hacía presumir que hubiera comenzado ya en el Congreso la discusión sobre la reforma arancelaria, la continuación del debate político y dificultades de otra índole que parece no fueron posible vencer, son causa de que siga por ahora aplazado tan importante asunto.

Nuestros lectores conocen ya el texto del dictamen de la Comisión, y por él habrán podido ver que entre aquél y el proyecto de ley presentado por el Gobierno no existe discrepancia alguna; sin embargo, la resolución que quiere darse a este asunto no parece ser del agrado de todos, tanto dentro de los elementos ministeriales como entre las oposiciones. Por el pronto, parece seguro que el expresado dictamen no llevará la firma del exsubsecretario de Gracia y Justicia, señor Arias Miranda, el cual tiene marcada repugnancia a suscribirlo si en él no se consiga que los acuerdos de la Comisión que se nombre hayan de ser sometidos a la definitiva aprobación del Parlamento, actitud a la cual se cree no sea algún elemento de la mayoría que milita en la izquierda democrática.

De otro lado, una parte de los Diputados catalanes agobiados por las crecientes y naturales exigencias de sus paisanos, celebran conferencias meditan planes dilatorios, y hasta formulan amenazas para en el caso de que la reforma pudiera ser un hecho y con ella pudieran mermarse los privilegios alcanzados por el Arancel de 1891.

Los hombres del partido conservador a quienes tampoco agrada el proyecto, no ocultan su disgusto y hasta aseguran, por medio de sus órganos oficiales, estar dispuestos a mantener una ruda oposición llegando hasta el obstaculismo si se intentara llevar a cabo lo que ellos consideran un ataque a las prerrogativas de los Cuerpos Colegisladores verificando la revisión y reforma arancelaria a espaldas del Parlamento con lo cual se censuran a sí mismo pues olvidan el que Arancel de 1891 se puso en vigor sin haber antes recibido la sanción legislativa.

Los agricultores, viendo que al que más pide más le dan, reclaman se dupliquen los derechos sobre los cereales, sin fijarse que con ello labran su propia ruina y se entregan sin defensa en manos del acaparador; pero estamos en tiempos de protección, y es oportuno pedirla para todos, cual lo ha hecho un señor Senador que reclama, como una novedad que los vestuarios del ejército de la población penal, etc., se construyan por españoles y con materiales españoles cosa que, sin que aquel lo pida viene efectuándose de siempre.

Por si todo ello no fuera bastante, la reforma no satisface tampoco a los elementos económicos más avanzados, pues éstos desconfían de que la Comisión que se nombre pueda tener la suficiente independencia, y creen muy limitados los moldes dentro de los cuales tiene que funcionar.

Por nuestra parte sólo agregaremos que al aplicarse a la columna mínima del Arancel vigente las rebajas otorgadas en los Tratados concertados, los derechos resultarían siempre, no sólo superiores a los del Arancel de 1882, sino lo que es más, más elevado aún que el de 1877, que, según los proteccionistas, era en 1890 su principal aspiración.

A las Cortes

Uno de los elementos de riqueza que nuestra Nación debe explotar con ventaja, es sin duda alguna, la industria minera, ya que nuestro subsuelo es tan rico, que bien puede asegurarse habrá pocos que le igualen en Europa. El fomento de esa riqueza, no solo aporta al desarrollo de los intereses generales un elemento de gran valía, sino que da ocupación a miles de obreros que en su explotación encuentran un medio de decorosa subsistencia; atendiendo, cual se debe, a la industria minera se contribuye, de un modo eficaz a que otras industrias, ligadas a ella, adquieran vida propia e impulsen la riqueza nacional.

Si nuestras minas se explotaran en grande escala y en todas las provincias cuyo subsuelo encierra minerales de valía, es indudable que no ya la siderúrgica, sino otras y otras industrias similares y que nacen al calor del trabajo arraigarían y tomarían gran vuelo en España.

Desde hace muchos años era notorio que la provincia de Gerona estaba llamada a ser un importante centro minero por la importancia de las materias que encierra en su seno. Ya las minas de San Juan de las Abadesas demuestran que allí existen grandes bancos de carbón mineral y no cabe dudar de que también contienen en masas considerables el mineral de hierro de excelente calidad, como lo demuestra el hecho de que en tiempos antiguos la industria férrea constituía uno de sus timbres de gloria, hasta el punto de que aún se conoce con el nombre de Forjas catalanas un sistema especial de fundición del mineral de hierro y de que ese mineral alimentara hasta principios de este siglo importantes ferrerías, que murieron porque los adelantos de la ciencia hicieron costosos los antiguos métodos de fundición.

Si después no continuó explotándose en Gerona el hierro debese en parte a abandono de sus naturales o a desengaños sufridos en minas de otros metales y a la falta casi absoluta de medios de comunicación, toda vez que el escaso valor de esta materia, en su estado natural, exige su explotación de modo tan perfecto como económico.

Empero no ha faltado quien recordando la brillante historia de Cataluña en la industria siderúrgica y tomando en cuenta los grandes resultados que otras regiones obtienen con la explotación de sus minas de hierro, se aventurase a hacer estudios e investigaciones y se impulsara sacrificios por implantar de nuevo en aquel suelo una industria que tan alto renombre dió a Cataluña en otros siglos; la empresa era arriesgada, había que luchar con prevenciones, con recelos y con esa corriente que parece señalar una región como la favorecida por Dios con ese elemento de riqueza.

Sus afanes y sacrificios le dieron por fin la convicción de que aun podía Cataluña volver a un centro de la industria siderúrgica y de que sus minas de hierro merecían ser explotadas.

(Continuará)

CRONICA

Días pasados en el café de Plá del pueblo de Vilajuiga se armó una semi-bronca entre el profesor municipal de aquella escuela, don Alonso Viarnés y el maestro particular don Jaime Serra.

El motivo del alboroto fué, así se nos ha dicho, que el primero de dichos señores insul-

to al Serra, con frases groseras, que éste dando buena prueba del delicado cargo que ejerce no contestó como se merecía al provocador.

En resumen: el señor Viarnés *acreditó* una vez mas que si no tiene *alumnos* tiene *genio*.

Muchas otras cosas nos dicen del *dómine* municipal de Vilajuiga pero nos las guardamos para formar como *El Motín* un ramillete de flores... y no místicas.

Trátase de convertir el histórico lugar que sirvió de calabozo al general Alvarez de Castro en el castillo de Figueras, en modesto monumento erigido por el patriotismo del Ejército entero de Cataluña, a la memoria de tan heroico caudillo de la Guerra de la Independencia.

Al efecto se ha nombrado ya una Junta, para hacer viable este pensamiento, y son muchos los jefes y oficiales que se han comprometido a dejar un día de haber, para conseguir realizar este propósito.

Ha tomado ya posesión de su cargo el nuevo delegado de Hacienda de esta provincia señor Solano, al que deseamos un buen acierto en el desempeño de su elevado puesto.

Esta es la hora oportuna; ya que el Congreso está dispuesto para la admisión de peticiones y solicitudes, deben aprovechar esta buena disposición todos los intereses nacionales que se estimen lesionados.

Los trigueros, los que explotan pertenencias mineras, los compradores de lanas, los fabricantes de alcohol, todos los que en mayor ó menor escala significan algo en la esfera de la producción nacional, levantan su voz en el Congreso y se hacen oír, desplegando incansable actividad, procurándose buenos padrinos y numerosos votos.

Por qué los fabricantes de tapones no hacen lo propio, procurando sacar de la actual situación de las cosas el mayor provecho posible?

Tenemos la evidencia, que si los diputados y senadores de las provincias de Gerona, Cáceres, Badajoz, Sevilla y Málaga se conjurasen formalmente, proponiéndose estar en la brecha y no cejar hasta conseguir su objeto, acabarían por obtener alguna positiva ventaja.

Por qué no se han reunido ya esos diputados a Cortes y senadores, por qué no han planteado el modo de obligar al Gobierno a mejorar la situación de la industria taponera?

Hoy estimamos insuperables los obstáculos que se oponen a la realización de tratados de comercio, pero en cambio estimamos posible la obtención de alguna medida encaminada a favorecer el estado precario de la industria corchera. Pueden pedir primas de exportación, rebajas contributivas, algo que coime el déficit creado por la presente situación económica, y ese algo deben indicarlo los interesados y sostenerlo con calor y entusiasmo los representantes en las Cortes de los distritos corcheros.

Observen los corcheros el calor y el afán con que se agitan y trabajan los representantes de los demás intereses nacionales; esto les indicará que es preciso no dormirse, que la ocasión la pintan calva y que no acuda a tiempo se quedará *in albis*, sin contestación y sin esperanzas.

El estreno de *La Cruz Blanca* verificado el sábado, proporcionó anoche un lleno completo a la Empresa.

La interpretación de la obra es excelente y las decoraciones magníficas.

Rayaron a gran altura el señor Güell en su

papel de Alegría, el señor Alfonso en el de Geremías, y en el de Martín Gala el señor Oliva.

La señorita García estuvo feliz y acertada como nunca; cantó su papel con afinación y gusto, y revelóse una vez más, cantante de bríos y actriz de brillante porvenir.

Los coros bien, lo mismo que la orquesta bajo la acertada batuta de su inteligente Director; y el público, muy satisfecho y complacido.

En la elección parcial verificada en el distrito de Olot Puigcerdá para cubrir una vacante de diputado provincial, ha triunfado por gran mayoría de votos el candidato oficial, don José Brandía y de Fortuny.

Obtuvieron también votos, los señores Deu y Pi y Margall.

Una numerosa y distinguida concurrencia asistió ayer tarde al sepelio de la preciosa hija de nuestro querido amigo D. Juan Casadevall y Rosés, a quien desde estas columnas enviamos nuestro más sentido pésame, por la sensible pérdida que acaba de experimentar.

Escriben de La Bisbal que la Junta repartidora de consumos de aquella villa en la sesión celebrada hace pocos días para entender de las reclamaciones formuladas por los contribuyentes contra el nuevo reparto de dicho impuesto, acordó, desestimando todas cuantas se presentaron al propio tiempo que pedir a la Administración de Hacienda anule el tal reparto, y que envíe un Comisionado ó Delegado para confeccionar otro, deduciendo del mismo la cantidad correspondiente al grupo de liquidados y de alcoholes.

Dentro de pocos días se remitirá ya terminado, a esta Audiencia de Gerona, el sumario que se instruye en el Juzgado de St. Coloma por asesinato de Esteban Pascual, ocurrido el 21 de Noviembre último en la villa de Arbúcies.

Se hallan detenidas en el Negociado de Cédulas de la Admon. de Hacienda los pliegos que van dirigidos a los siguientes vecinos, en que se les comunican las resoluciones favorables de sus instancias presentadas pidiendo rebaja de céduas, por ignorarse su domicilio.

Pío Vives Artigas, Joé Migrants, Joaquín María Col, Miguel Trille Oliveras, Eloy Guich José Portas Palé, Buenaventura Vincent, José Batlle y Joaquín Ferrés.

La sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona vió anteaayer en juicio oral una causa procedente del juzgado de Areny de Mar, que prueba cuán arraigadas están aún las supersticiones en nuestro pueblo. En la villa de Tordera estaba enferma de una afección cardíaca una joven llamada precisamente Iluminada atribuyendo sus parientes la enfermedad a los malos espíritus. Habiendo sido impotentes los esfuerzos de la ciencia, se recurrió a un curandero famoso, el cual se puso en relación con otros de Barcelona, los cuales le dieron un plan curativo. En un día determinado, el curandero y la familia de Iluminada colocaron a esta en un cochón en el suelo y sobre su pecho unas oraciones y parches cubiertos con dos cuchillos carriceros puestos en cruz. En esta posición, el curandero dió principio a una serie de masajes que arrancaban grandes gritos a la enferma, estimando los parientes que los caban los diablos que salían del cuerpo. Durante esta operación, el padre y el hermano de la víctima sacudían los muebles y

...síntomas de la crisis por que atraviesa el proletariado.

Hace pocos días ocurrió un suceso parecido al que vamos a relatar casi a medio día.

El último ocurrió a las nueve de la noche.

A esta hora entraron dos hombres en una casa del Horno, del Arrabal, y sorprendieron a una mujer llamada Inocencia Martínez, que estaba en su habitación, sola y acostada.

Después de taparle con pañuelos la boca y los ojos, la intimaron con amenazas de muerte que dijera dónde guardaba el dinero.

En seguida los ladrones abrieron un armario y una cómoda, se apoderaron de seis duros en calderilla creyendo que las monedas contenidas en los paquetes eran de plata, y echaron a correr.

Al oír los gritos que daba Inocencia, acudieron un hijo suyo y una pareja que estaba de servicio.

Poco después llegó el marido de Inocencia, Eusebio Nadah, labrador, que encontró a su familia llena de pánico.

Hasta ahora no se ha averiguado quienes son o los ladrones.

Fuga de un recaudador.

Circula el rumor, según telegrafían de Barcelona, que un recaudador de contribuciones se ha fugado en compañía de unos cuantos miles de pesetas.

Trátase del recaudador de la zona de Manresa, D. Lorenzo Roca, abandonando a sus hijos y a su mujer que se encuentra en cama recién parida.

Se dice que Roca se ha alzado con los fondos de diferentes Ayuntamientos, unas 50.000 pesetas que le había entregado la Arrendataria de cédulas y una importante suma perteneciente a la Hacienda.

Parece que la autoridad administrativa ha dispuesto que se haga inmediatamente una visita liquidadora, con objeto de puntualizar el alcance de la defraudación, y ordenado la incautación de fondos y recibos pendientes.

El descubrimiento excederá probablemente de la fianza puesta o prestada por el recaudador, por coincidir la desaparición de éste con el grueso de la contribución trimestral.

La Reina firmó ayer un decreto de Fomento nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Valladolid a don Cayetano de Guzmán.

Del ministerio de Ultramar firmó los siguientes:

Nombrando deán de la catedral de la Habana a D. Domingo Romeu.

Aprobando permuta, propuesta por el gobernador general de Filipinas, entre D. Manuel Uria y D. Mariano Rojas, gobernadores ambos de Camarines y de Tayabas, respectivamente.

Indultando de la mitad de la pena que le impuso la audiencia de Matanzas a Rafael García Chabrán.

Nombrando director de la Casa de la Moneda de Manila a D. José Pereira y Pereira.

Para el próximo reemplazo serán llamados al servicio de la armada 2.100 hombres de la inscripción marítima.

MANIFIESTO

DE LA

LIGA VIZCAINA DE PRODUCTORES

A LOS REPRESENTANTES DE LA NACION

La voz de alarma da la por las Asociaciones industriales y agrícolas más importantes de Cataluña, acerca del sentido y alcance del proyecto de ley presentado a las Cortes por el Gobierno, con objeto de obtener amplia autorización para reformar la segunda columna del Arancel de 1891, no puede menos de encontrar eco en esta región, amenazada de un desastre general de sus industrias y de la consiguiente desoladora ruina del país.

Es evidente que el Gobierno se propone establecer una dictadura arancelaria que le permita llevar a cabo, fuera del Parlamento y sin responsabilidades, la misma obra a que el Parlamento negó su concurso durante la anterior legislatura; propósito que entraña suma gravedad y manifiesto peligro, por cuanto se exige de parte de los representantes de la nación una abdicación de facultades incompatible con la existencia del régimen constitucional.

Si en la forma del procedimiento se destaca el atentado a los fueros del Parlamento, en el fondo del propósito se advierte un lamentable olvido de los derechos que precisa conculcar y de los intereses que inevitablemente han de lesionarse dentro de la nación, para poder llegar al cumplimiento de compromisos internacionales, en mala hora y con peor acuerdo contraídos.

Los tratados de comercio que diplomáticamente se concertaron con los Gobiernos de Alemania, Austria-Hungría, Italia y Bélgica no respondían a ninguna necesidad del momento, y mucho menos a las que pudieran preverse como futuras.

En esos convenios, ninguna de las citadas naciones contratantes hace el menor sacrificio de industria o producción propia; todas sus aparentes concesiones se reducen a productos del suelo español, cuyo consumo es en ellas muy limitado, y a varios otros, para ellas exóticos, que les son absolutamente indispensables.

Por su parte, España sacrificaba de lleno las industrias, que a costa de tantos afanes se han ido creando en su territorio y que tanta importancia tienen como factor de la prosperidad pública; las mismas que en estos últimos años han hecho subir el precio medio de los jornales en toda la nación por la demanda de trabajo, fenómeno económico que no ha realizado ninguna otra clase de producción.

Iba España a sacrificar del todo y sin remedio, entre otras valiosas industrias, la que mayor muestra da del poderío de las naciones, la siderúrgica, que arrastra fatigosamente su existencia abrumada bajo el peso de absurdos y odiosos privilegios arancelarios, que reduciendo a mequino extremo su producción, impiden su natural desarrollo y retardan el abaratamiento deseable de productos que había de alcanzarse por medio de la concurrencia interior suscitada por la emulación al amparo de una protección justa y patriótica.

Aquel régimen de tratados constituía una amenaza de muerte; y era preciso negar la existencia de una conciencia pública si no se hubiera sublevado contra el intentado atropello.

Pues bien: ahora se trata de llegar al mismo fin, aunque por diferente camino. La autorización pedida a las Cortes para reformar la segunda columna del Arancel vigente y para aplicar el beneficio resultante a las naciones que el Gobierno crea conveniente, no es más que la aprobación indirecta de los tratados que pudieron resistir el empuje de la opinión por quedar olvidados y oscurecidos ante la magnitud del debate que suscitó el de Alemania.

Es más aún, porque trae consigo aparejada la aplicación del mismo sistema de ominosas concesiones a todos aquellos países que en materia industrial estuvieron un tiempo a la defensiva y hoy toman la ofensiva, amenazando convertir en colonias suyas los pueblos desarraigados, como el nuestro, que, a su debilidad, unen la carencia absoluta en sus gobernantes de sentido práctico en política comercial, puesto que se aferran a la idea de abrir las fronteras de par en par a quienes se las cierran, o solamente se las abren con todo género de precauciones.

Se habrá renunciado al régimen, aunque esto sea todavía muy discutible, pero la esencia queda y permanece lo substancial de los tratados lesivos al trabajo nacional.

Contra esa sistemática y sañuda persecución que nuestras industrias sufren, ocasionada a producir hondas perturbaciones y a provocar graves conflictos, es necesario que los representantes del país opongan su veto con la entereza que requiere lo crítico de las circunstancias. Es preciso defender lo que existe, lo que da vida a la nación, pan al obrero, actividad a la inteligencia, desarrollo al trabajo.

La Liga Vizcaína de Productores confía plenamente en el patriotismo de los señores diputados y senadores, esperando que penetrados de lo que mejor conviene al país, no consentirán la consumación de la destructora obra intentada, obra que envuelve, además, un acto anticonstitucional, pues con ella se pretende anular la potestad legislativa, que reside en las Cortes con el Rey, para la ratificación de los convenios comerciales, según expresamente determina el caso cuarto del art. 55 de la ley fundamental del Estado.

Por la Liga Vizcaína, la Junta directiva: Fernando Molina, Presidente.—Guillermo Pradera, Vicepresidente.—Pablo de Alzola.—Manuel Ayarragaray.—Juan E. de Zazacondgui.—Federico de Echevarría.—Cosme Palacio.—Victor de Chávarri.—Enrique Disdier.—Gabriel Villalonga.—Luis M. López.—Ramón Gracia y Uscín.—Ignacio de Ituarte.—Joaquín de la Rica.—Luis Casrillo, Vocales.

LO DE BARCELONA

El escribano, el actuario y el agente detenidos con motivo del chanchullo aduanero, siguen incomunicados en la cárcel de Barcelona.

Dícese que cuando se haga público el sumario será fecundo en sorpresas, pues corre el rumor de que han cambiado de tal modo los vientos, que todo podría quedar reducido al célebre «parto de los montes», y se añade que el agente fugado permanece oculto en Barcelona, y que se presentará espontáneamente a la autoridad.

Huelga de carreteros.

Aseguran que, en virtud de las recientes disposiciones aduaneras, prohibiendo el tránsito de mercancías por ferrocarriles, sin previo reconocimiento de los empleados de Aduanas, el gremio de carreteros de Barcelona ha acordado un «paro» general para el lunes próximo, porque dichas disposiciones hacen se resienta el tráfico.

Si se confirma esta noticia, se originarán grandes perjuicios al comercio, que ya se resiente mucho del «paro» de la mayoría de los agentes de Aduanas, que se niegan al despacho de mercancías.

Horrible explosión

En una fábrica de jabones establecida en Sans (Barcelona), ha ocurrido una horrible explosión, cuyo estruendo se dejó oír a gran distancia.

La referida fábrica componíase de varios cobertizos; y en uno estaban las calderas de confección del jabón.

A las ocho de la noche se hallaban en dicho lugar trabajando siete operarios.

De repente estalló la caldera, volando sus pedazos a enorme distancia, llevando por doquier la muerte y la desolación, derribando cobertizos que había inmediatos, destruyendo también los edificios anejos a la fábrica.

Inmensas moles fueron a caer en una fábrica inmediata dedicada a elaboración de aceite de coco.

Tan pronto como ocurrió la catástrofe acudieron las autoridades, bomberos y numeroso vecindario, recogiendo entre las ruinas dos obreros gravemente heridos.

Hízose el recuento de los que se hallaban en el cobertizo en el momento de la explosión, observándose que faltaba uno.

Después de grandes esfuerzos, removiéndose las humeantes ruinas, hallóse el que faltaba. Era el fogonero, el cual había muerto asfixiado.

A causa de su estado de gravedad, los heridos no pudieron prestar declaración ante el juzgado.

La explosión destruyó completamente la fábrica, excepto la chimenea. Además causó destrozos en la inmediata fábrica, varias paredes y millares de cristales.

Atribúyese el siniestro a impericia de los obreros.

Hay además algunos heridos leves.

Ultimas notas.

La comisión de gobierno interior del Congreso ha dejado sobre la mesa una proposición restableciendo la franquicia postal para los diputados.

Ayer tarde se reunieron en la Alta Cámara las comisiones que entienden en los proyectos de ley de bases de la ley de Sanidad y la de manicomios judiciales, continuando el estudio de ambos proyectos.

Para hoy está citada la comisión que ha de dar dictamen en la proposición de ley haciendo una nueva división territorial civil de la Península.

Mañana se reunirán las secciones del Senado para nombrar diferentes comisiones, entre otras la relativa a la proposición de ley del señor marqués de Mochales.

El Consejo del Banco de España, en su reunión de ayer tarde, acordó hacer por tres meses la renovación de las obligaciones del Tesoro.

Consejo de ministros.

Con motivo de lo ocurrido en la sesión, se reunieron después los ministros en su despacho del Congreso.

Más de una hora duró el Consejo.

A la salida, dijeron los consejeros responsables que se habían juramentado para no decir una palabra de lo ocurrido.

Esto dió margen a que la fantasía hiciese de las suyas y hasta algunos correspondientes de provincias telegrafiaron a sus respectivos periódicos noticias que solo tenían por base un rumor y que de todos modos necesitan confirmación.

Por frases cogidas aquí y allá, a este y al otro político, de los que tiene motivos para conocer algo de lo tratado, podemos decir algo que, a nuestro juicio, se aproxima bastante a la realidad de los hechos.

Examinóse con detenimiento lo ocurrido y las opiniones de los ministros no fueron unánimes. Quién entendía que la toma en consideración de una proposición, aun en contra del deseo manifestado del ministro a quien afecta, no envuelve una derrota política; quien sostenía que el Sr. Salvador no puede seguir en el banco azul; quien, en fin, entendía que la derrota había sido por igual para todo el Gobierno. Mantuvo este criterio principalmente el señor ministro de Gracia y Justicia.

Conviniere todos en que la gravedad se hallaba en el estado en que había aparecido la mayoría, promoviendo verdaderos tumultos unos contra otros, increpándose e insultándose mutuamente los diversos grupos que, con banderines de multitud de colores, traen maltrato y dividido el campo fusionista.

Si hemos de dar crédito a otros rumores que hasta nosotros han llegado, uno de los ministros más jóvenes tuvo vedadas alusiones al señor Sagasta, culpándole de falta de energía para mantener disciplinada a la mayoría.

Después de tanto discutir se tomaron en consideración los siguientes acuerdos:

1.º Que se insista cerca del Sr. Salvador para que retire la dimisión.

Parece que serán inútiles todas las gestiones. 2.º Que hoy conferencie el Sr. Sagasta con los exministros de su partido que tienen asiento en la Cámara, para explicar, así en crudo, los ánimos de todos ellos y ver si pueden contar con la confianza de la mayoría.

3.º Que en la sesión de hoy, si es posible, ó en la primera ocasión, se presente una proposición de confianza al Gobierno, si de la exploración que hoy haga el Sr. Sagasta puede deducirse que aquélla será aprobada, casi por unanimidad de los diferentes grupos de la mayoría. Estos fueron los acuerdos tomados, autorizando al Sr. Sagasta para que proceda como estime conveniente.

La solución, pues, está aplazada hasta la sesión de hoy.

El Sr. Sagasta dió cuenta de lo ocurrido, y de estos acuerdos, a la Reina Regente anoche mismo por teléfono.

Comentarios.

Los círculos políticos, los amigos y los enemigos, tiros y troyanos, todos y en todas partes no se hablaba anoche de otra cosa que de lo ocurrido en la sesión y de sus consecuencias.

Los ministeriales se hallaban divididos en dos grandes grupos ó familias, subdivididas a su vez en especies. Los gamacistas aplaudían sin reservas la conducta del Sr. Salvador. El otro bando ministerial decía que el ministro de Hacienda había tenido una genialidad indisculpable en quien se sienta en el banco azul.

Las oposiciones, sin excepción alguna, lanzaban censuras contra el señor marqués de la Vega de Armijo, por considerar antirreglamentaria la votación objeto de litigio.

En suma, he aquí como resume un colega, muy imparcial en este asunto, lo ocurrido ayer: «Resumiendo lo que pasó, puede decirse que la mayoría aprovechó la ocasión que le dió el ministro de Hacienda para alzarse en rebelión contra el Gobierno; que una vez más se hicieron patentes los enconados odios que se tienen los gamacistas y los que forman el grupo democrático del partido liberal; que el presidente del Congreso dió ayer nuevas pruebas de que no ha nacido para apaciguar el ardor de las pasiones, condición indispensable para desempeñar el cargo que ejerce; que el ministro de Hacienda realizó un acto sin precedente en los anales parlamentarios, y de tal gravedad que, sin la manera de ser del Sr. Sagasta, hubiera podido acarrear una crisis de todo el Gobierno.»

Después del Consejo.

Los comentarios siguieron después de conocerse los acuerdos tomados por el gobierno.

Pero la creencia más generalizada era que el Sr. Sagasta conseguirá calmar a la mayoría, la cual votará la proposición de confianza.

Si el Sr. Salvador insiste en la dimisión, entonces la crisis será más extensa y abrazará a dos ó tres ministros.

Las oposiciones, todas de acuerdo, pues el Sr. Cánovas conferenció ayer a este fin con los Sres. Pi, Muro, Salmerón, Silvela y Barrio y Mier, se hallarán unidas contra la proposición de confianza.

VARIAS NOTICIAS

—Se habló ayer de hallarse en apurada situación económica la Sociedad de ferrocarriles del Norte, y a esto contestará hoy la Gaceta abriendo el pago de los cupones de las Obligaciones que importa once millones.

También se afirmaba que hace dos días ha suspendido pagos la Compañía del ferrocarril de Linares a Almería. Esta noticia se daba como oficialmente confirmada.

—El Consejo de Administración del Banco de España accedió ayer a los deseos del Ministro de Hacienda, prorrogando por tres meses el vencimiento de las obligaciones del Tesoro; pero a condición de que no salgan de la cartera de dicha Sociedad de crédito.

Bolsa

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DIA 15, DIA 16. Rows include Deuda perpét. al 4 0/0 int., Idem id. pequeños, Idem id. fin corriente, etc.

Table with columns: METALES PRECIOSOS, DIA 15, DIA 16. Rows include Centenes antiguos, Idem nuevos, Oro antiguo, Plata.

Table with columns: CAMBIO, DIA 15, DIA 16. Rows include Londres, a la vista, Idem a 8 días vista, París, a la vista, etc.

Table with columns: Bolsín de anoche, DIA 15, DIA 16. Rows include 4 por 100: Contado, 73,50, Fin de mes, 72,00, Próximo, 00,00, etc.

Table with columns: Barcelona, DIA 15, DIA 16. Rows include Interior, 73,60, Exterior, 81,65, Nortes, 28,30, etc.

Table with columns: París, DIA 15, DIA 16. Rows include 4 por 100 exterior, 73,18, 3 por 100 francés, 102,37, etc.

Table with columns: Londres, DIA 15, DIA 16. Rows include Clausura de la Bolsa de ayer: exterior español, 72,125, El 3 por 100 francés, a 102,87, etc.

CORREO DE MADRID

15 de Diciembre del 94

Crónica política.

En nuestra condición de cronistas no nos es permitido comentar los graves sucesos políticos desarrollados ayer tarde en el Congreso: y como nuestra misión queda cumplida con la exposición de los hechos a esto nos limitaremos dándonos con la mayor claridad, tanto los que tuvieron efecto en el salón de sesiones como los ocurridos en los pasillos de la Cámara popular.

Para evitar repeticiones suprimimos el extracto de la sesión del Congreso ya que toda ella se dedicó a la cuestión, enojosa para el Gobierno, que en esta Crónica hemos de explicar detalladamente.

SE PREPARA LA TORMENTA

Después de los Sres. García Alix y ministro de Estado cambiaron algunos discursos sobre si España tiene o no derecho a la isla del Perejil, pero el Sr. Ruiz Martínez una proposición pidiendo que las corchos en planchas no paguen cuando se exportan.

Acerca de si se tomaba en consideración y pasaba a una comisión especial ó a la de presupuestos, hablaron los Sres. Ruiz Martínez, Moret, Barrio y Mier, Dominguez, Pascual, el presidente y el ministro de Hacienda, que es, el que quiere que vaya a la comisión de presupuestos, acordando el Congreso y disponiendo la Mesa que pase a las secciones para el nombramiento de comisión, ó sea lo contrario de lo que quiere el Gobierno.

El Sr. Salvador malhumorado exclamó: Pues en lo sucesivo ya sabemos lo que hemos de hacer; aconsejar a la mayoría que no tome en consideración estas proposiciones.

Cuando este resultado y estas palabras del ministro de Hacienda se empezaban a comentar, el Sr. Fernández Daza presenta y defiende una proposición de ley pidiendo que se reformen los artículos 165 y 166 del arancel de Aduanas, que tratan de las lanas, y el ministro de Hacienda, que no podía en el término de cinco minutos rectificar, dice:

—Aconsejo a la mayoría que no la tome en consideración.

Hubo de disgustar a la Cámara tal arrogancia, bien innecesaria por cierto, cuando en el seno de la comisión y, en último caso, después de discutida, podía sucumbir la proposición. Se pidió votación nominal y el Gobierno, personificado en el señor ministro de Hacienda, quedó derrotado nada menos que por cuarenta votos de exceso, quedando admitida la proposición de ley.

En esta votación la mayoría estuvo dividida. De los ministeriales que había en la Cámara, la mayor parte votó en contra.

El resultado adverso por completo al señor ministro de Hacienda, fué el siguiente:

A favor de la toma en consideración, 82; en contra de la misma, 38.

Algunos aplausos saludan este resultado.

Un Secretario: Queda tomada en consideración y pasará a las secciones. (Nuevos aplausos en la oposición.)

Muchos diputados abandonan la Cámara para esperar por los pasillos la noticia de la derrota del ministro de Hacienda.

Detrás de uno de los biombo de la puerta de entrada se forma un corro que discute acaloradamente.

Varios diputados se acercan al corro para evitar que la discusión continúe en aquel tono y en aquel sitio.

EL TRUENO GORDO

Cuando se restablece el orden y el Sr. Salvador acarició su largo bigote para disimular su enojo, el Sr. Fernández Hanestrosa, dirije al ministro derrotado una pregunta relativa a la delegación de Hacienda de Badajoz.

La contestación del Sr. Salvador, fue la siguiente:

—Comprenderá S. S., después de lo ocurrido, que más bien estoy para recomendar el asunto a mi sucesor que para hacerme cargo de él.

A lo que repuso el Sr. Henestrosa:

—Yo siento que persona de los méritos de su señoría se vea obligada a dejar el puesto que tan dignamente desempeña.

Y replicó el ministro:

RAYOS Y TRUENOS

Esta declaración del señor ministro de Hacienda nos podía sorprender a la Cámara, ni sorprender a nadie. El Sr. Salvador, como vencido, tenía que dimitir; y el Gobierno mismo, al ser derrotado en su ministro de Hacienda, quien se atribuyó la representación del ministerio, debía considerarse también dimisionario.

CONFERENCIAS

Próximamente a transcurrir las horas destinadas a preguntas, iba a entrar en la orden del día. ¿Era posible discutir un proyecto de Hacienda con un ministro dimisionario? Evidentemente no. El Sr. Romero Robledo hubo de demostrarlo así en un oportuno discurso que fué suspendido por el presidente de la Cámara señor marqués de la Vega de Armijo, quien quiso consultar a la Cámara, y negó intempestivamente la palabra y el ejercicio de sus derechos reglamentarios a varios diputados de las minorías, y entre ellos al Sr. Cánovas del Castillo.

Con este motivo se suscitó un verdadero escándalo, que a duras penas pudo contener la presidencia y que cesó cuando protestando a gritos tendido la minoría conservadora abandonó el salón.

pando que los agentes de Aduanas se han declarado en huelga.

Apenas había saludado el Sr. Salvador a dichos funcionarios, el Sr. Moret, que acababa de hablar con el Sr. Sagasta, le participó que le estaba esperando el Sr. Sagasta en el despacho de ministros.

La entrevista de los Sres. Sagasta y Salvador fué breve, y en ella expuso éste lo ocurrido.

El presidente del Gobierno rogó al ministro dimisionario que volviera al banco azul interin se tratara el asunto en Consejo de ministros y el Sr. Salvador así lo hizo.

A la salida del despacho de ministros del Congreso, el Sr. Salvador se volvió a encontrar con el director de Aduanas, y contestando a preguntas de éste confirmó que había dimitido.

LA VOTACION

Fué de los mas original que se conoce. Sólo votó la mayoría y voto sí porque no le declan a los diputados que votasen, pues ni siquiera el presidente sabía lo que se votaba.

Los votantes fueron 103 y solo uno, el señor Alvarez Capra dijo que no.

EXPLICACIONES

El señor presidente de la Cámara primero y el del Gobierno después, declaran que no ha habido ni la más mínima intención de atropellar el derecho de las minorías y que pasó solamente lo que proponía la Cámara, que era que se prorrogasen las dos horas de preguntas para que pudiera hablar el Sr. Romero Robledo; que lo que había habido era una mala inteligencia.

LOS JEFES DE LAS MINORIAS

Mientras se daban estas explicaciones en el salón, en uno de los pasillos el Sr. Cánovas decía a los Sres. Silveira, Pi, Muro, Salmerón y Barrio y Mier.

—He dicho a Romero que hiciera el favor de verme para decirles que éste es uno de los conflictos más tontos que yo he presenciado; porque en mi larga carrera parlamentaria, y ustedes lo recordarán también, no recuerdo que se pretenda que cause estado una pregunta que no han pedido más que dos diputados.

Pero de todos modos si el presidente de la Cámara, me hubiera concedido la palabra, yo hubiera sostenido el verdadero criterio reglamentario con sentido benévolo, cada cual hubiera expuesto su pensamiento y a él siempre le quedaba el recurso de salir del paso que la pregunta se ha hecho, pero que no había sido oída.

En esto se acercó al corro el Sr. Linares Rivas y participó que el presidente de la Cámara estaba dando explicaciones, y que acto seguido hablaría también el Sr. Sagasta.

—Bueno—dijo el Sr. Cánovas;—que entre, si acaso, Romero, que es el de la cuestión.

El Sr. Silveira: Yo entraré y pediré que se suspenda la sesión.

Los Sres. Pi y Salmerón: Y nosotros también y pediremos lo mismo.

El Sr. Cánovas: Pues con ustedes hay bastante. Ya saben ustedes la cuestión y mi criterio, y expongan lo que les parezca.

Los Sres. Silveira, Salmerón, Muro y Pi y Margall entraron en el salón, y el primero pidió inmediatamente la palabra.

BUSCANDO LA PAZ

El Sr. Silveira, después de oír atentamente las explicaciones del Sr. Sagasta y López, Dominguez dijo sobre poco más ó menos lo que sigue:

Efectivamente, el señor ministro de Hacienda no tenía razón para hacer lo que ha hecho; pero una vez que lo ha hecho, no tiene más remedio que marcharse del Gobierno, pues el señor Salvador, con su conducta, que será agradable para las minorías, para la mayoría es un ministro de Hacienda peligroso.

Insiste el Sr. Silveira en que, no habiendo ministro de Hacienda, no debe continuar la discusión de la revisión arancelaria.

LA BOMBA FINAL

En este estado las cosas un señor, secretario da lectura de la siguiente proposición incidental:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que, a pesar de la votación de esta tarde, mantiene toda su confianza en el Gobierno y en el señor ministro de Hacienda.»

Al terminar la lectura se promueve uno de los escándalos más monumentales que ha presenciado el Parlamento español.

Todas las minorías, menos la conservadora que ha dejado vacíos sus banco, prorrumpen en gritos de indignación; varios diputados de la mayoría protestan también a su vez, señaladamente el Sr. Aguilera, que, enrojecido por la cólera y dando golpes en su pupitre, exclama:

«Esa no es voz de la mayoría, sino de una fracción que se quiere imponer.»

En sentido análogo prorrumpen en apóstrofes el Sr. Suárez Inclán, el marqués de Flores Dávila pregunta a la Mesa:

—Las firmas, que se leal las firmas.

Hay un momento de silencio para escucharlas.

Hélas aquí: Pacheco, Cobián, Gamazo, Requejo, Saavedra y otros.

TODO EN SUSPENSO

Después de mucho escándalo y grandes voces, el Sr. Sagasta dice que el Gobierno prefiere que se discuta la proposición de las minorías.

Se lee ésta, firmada por el Sr. Romero y otros diputados de las minorías, pidiendo que no se discuta el proyecto de revisión arancelaria por estar en crisis el Gobierno.

El Sr. Barrio y Mier apoya la proposición. (Entra en la Cámara la minoría conservadora.)

El Sr. Romero Robledo, a quien cede la palabra el Sr. Barrio, apoya la proposición y cuenta todo lo ocurrido en la sesión que ha dado lugar a tan grave incidente.

Transcurridas las horas reglamentarias, el Sr. Barrio y Mier pide la lectura del art. 107 del Reglamento, y se levanta la sesión. Quedando el Sr. Romero Robledo en el uso de la palabra.

Extranjero.

China y Japón

Rehabilitado.

El periódico The Times, de Londres, publica ayer un despacho de Tien-Tsin diciendo que el general chino Lihung Chang ha vuelto a la gracia del emperador.

Italia

Nombramiento de un comité

Dicen de Roma que a la reunión de la mayoría verificada antañoche, bajo la presidencia del Sr. Crispi, asistieron 180 diputados.

A propuesta del presidente del Consejo fué nombrado un comité directivo de dicha mayoría.

Lo de los Bancos.—Querrela criminal. La comisión encargada de examinar los documentos relacionados con la cuestión de los Bancos, presentó a la Cámara italiana en la sesión de ayer un informe acerca de los mismos, que fué aprobado inmediatamente.

La Cámara acordó igualmente que se proceda hoy a la publicación de una parte de los referidos documentos.

El procurador general del Rey ha escrito al presidente de la Cámara de Diputados para que sean retenidos por el mismo los documentos de carácter privado, entregados por el Sr. Giolitti, a consecuencia de una querrela presentada contra dicho político por la esposa del ministro señor Crispi. Dicese que otros personajes tratan de querrelarse igualmente contra el Sr. Giolitti.

Fabricas cerradas

En casi todas las provincias de Italia reina gran agitación entre los fabricantes de cerillas, por consecuencia de las medidas del ministro señor Sonnino. Varias grandes fabricas han suspendido sus trabajos.

Alemania y Francia.

Pésame de Guillermo II.

El conde Munstier, Embajador del Imperio de Alemania en París, ha visitado en la tarde de ayer, por encargo del Emperador Guillermo, al presidente de la República Mr. Casimir Perier, para darle el más sentido pésame, con motivo de la muerte del Sr. Burdeau, de quien el monarca alemán conserva el mejor recuerdo, con motivo de haber asistido a la conferencia del trabajo celebrada en Berlín.

El presidente de la República ha agradecido mucho esta gestión del distinguido diplomático, rogándole sea intérprete de estos sentimientos cerca del Emperador Guillermo.

Hungría

Sanción de Leyes—Una manifestación

Con motivo de la sanción de las leyes político religiosas, se verificó anteayer tarde en Budapest una imponente manifestación de simpatía.

Más de 50 000 personas se presentaron delante del edificio donde se halla establecido el Club Liberal, prorrumpiendo en entusiastas aclamaciones al emperador Francisco José.

A pesar de la concurrencia extraordinaria, la policía no tuvo que intervenir en ningún hecho.

Los manifestantes se disolvieron tranquilamente.

LA CUESTION CUBANA

Ampliando las noticias que acerca de esta importante cuestión hemos dado, hoy publicamos las bases que a esta fecha se consideran como seguras.

1.ª Ampliación de las facultades del Consejo de Administración, en el sentido que hemos dicho.

El consejo se compondrá de diez individuos por derecho propio; doce por nombramiento del gobierno, y quince por libre elección popular, dentro estos dos últimos grupos de determinadas condiciones.

Los diez consejeros por derecho propio serán: el gobernador general, el segundo cabo, el intendente de la isla, el arzobispo de Santiago de Cuba, el obispo de la Habana, el comandante jefe del apostadero, el director de administración civil, el presidente de la Audiencia de la Habana, el fiscal de la misma y el rector de la Universidad.

2.ª Conservación de las seis Diputaciones provinciales, con las atribuciones que hemos apuntado anteriormente.

3.ª Unificación del procedimiento electoral.

4.ª La parte efectiva del Consejo de Administración será elegida por este procedimiento.

Es muy probable que mañana se celebre Consejo de ministros para dar cuenta de la solución el Sr. Abarzuza, que el lunes sea oficialmente conocida, y que el martes comience a discutirse.

Para cambiar impresiones sobre la probable solución del problema antillano se reunieron ayer en la sección tercera del Congreso los diputados que componen la minoría autonomista.

El Sr. Labra dió cuenta a sus compañeros

de la entrevista que celebró con el Sr. Abarzuza y les expuso en líneas generales el proyecto del ministro. Los diputados de esta minoría acogen con satisfacción el nuevo proyecto, que si no satisface las aspiraciones del autonomismo, marca una tendencia reformista en el régimen administrativo de la isla de Cuba, y así lo harán constar en el curso del debate, después de exponer lo que constituye su credo en estas materias.

La unificación del procedimiento electoral y el nombramiento de la parte electiva del Consejo por sufragio directo, son los puntos del proyecto que más agradan a los autonomistas.

Estos guardarán una actitud expectante hasta que el Consejo de ministros apruebe el proyecto del Sr. Abarzuza.

Tribunales

Las siete y media.

Por el juzgado municipal del distrito de la Audiencia se ha dictado sentencia absolutoria en la denuncia hecha contra varios individuos que recientemente fueron sorprendidos en la tertulia y billar de la Escalerilla jugando a la siete y media.

Se les han devuelto barajas, fichas y caudales, declarándose las costas de oficio.

Por homicidio.

Ayer continuó en la sección tercera el juicio de la causa por homicidio perpetrado por José López.

Hecho el resumen por el presidente, Sr. Carrasco, el Jurado dictó veredicto de culpabilidad en cuya virtud ha condenado a López a catorce años, ocho meses y un día de presidio.

CORTES

SENADO

SESION DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1894

Se abre a las tres en punto, bajo la presidencia del Sr. Montero Rios, y se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Bosch pide un expediente sobre provisión de una plaza de médico, para después de estudiarle preparar un debate.

ORDEN DEL DIA

Jura el Sr. Avalos el cargo de Senador. Continúa la interpelación sobre reformas de segunda enseñanza y habla el Sr. Merelo para contestar al discurso del Sr. Sanchez Román, repitiendo lo que ya nos habia dicho en días anteriores. En todo su discurso no ha hecho otra cosa el Sr. Merelo que dar su opinión, ya conocida de otras veces en esta materia, y dirigir cargos al Sr. Sanchez Román, para de esta manera prolongar un debate que ya carece de importancia.

El señor ministro de Estado cumple su cometido defendiendo la obra de que es autor, y el Sr. Sanchez Román rechaza los ataques que le han dirigido.

Rectifica el Sr. Merelo y se levanta la sesión.

CONGRESO

SESION DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1894.

Véase la «Crónica política» de este número.

Noticias

Agresor que huye.

Pedro Miralles y un tal Andrés solian tener algunos altercados con motivo del tráfico a que ambos se dedicaban consistente en negocios del Rastro.

Pedro, viendo que con Andrés no era posible llegar nunca a entenderse, le dejó por imposible; pero éste entonces, sabedor de que Miralles acostumbraba a ir a una taberna de la calle del Gas, apostóse en la calle para herirle cuando saliera.

Pedro salió a eso de las once, y al llegar a la esquina de la Ronda de Toledo, Andrés le disparó un tiro de revólver sin que lograra herirle, haciend luego un segundo disparo sin que llegase a salir la bala.

El trapero, temeroso de lo que pudiera ocurrirle, salvóse gracias a la ligereza de sus piernas, de un grave riesgo, pues el otro persiguió le largo trecho navaja en mano.

El Andrés, que se dio a la fuga, ha resultado ser el Tripas, famoso por tener las suyas muy malas, tanto como su genio que es insufrible.

Este sujeto, de unos cuarenta y cinco años de edad, cumplió hace poco condena de catorce años, por haber matado de una puñalada en la espalda a un anciano con quien tuvo una cuestión en la calle de la Ventosa y no hace mucho hirió a otro sujeto que encontró en la calle de Toledo, dándole una puñalada.

El Tripas, a quien esta mañana buscaba la policía por orden del Juzgado de guardia, anda bien de dinero, se jacta de valiente y de él se cuentan muchas más aventuras todas de igual jaez.

Se espera capturarle de un momento a otro.

Fuó paricidio.

Confirmanse la sospechas de que en el suceso misterioso de Bilbao, conocido por el nombre de «la mujer desaparecida» se trata de un paricidio.

En efecto los incesantes trabajos practicados por el juzgado para el esclarecimiento del suceso, se han visto coronados por un éxito favorable.

El marido de la víctima ha declarado que él fué quien arrojó su esposa a la ría una noche que salieron a paseo por el muelle.

En vista de esta importante declaración, han sido puestos en libertad todos los detenidos, excepto el criminal y su amante.

Ladrones en Zaragoza

Continúan en Zaragoza manifestándose los

paredes con unos garrotes de laurel bendito.

Iluminada parece que dijo mientras la torturaban que veía brujas, y ello bastó para que sus parientes fueran en busca de una viejecita de 90 años que vivía en el pueblo, la llevarán arrastras a la casa, y allí, después de desnudarla, la pegaron una paliza fenomenal, haciéndola prometer que influiría con el demonio para que sanara la enferma. El remedio no resultó, pues Iluminada falleció al día siguiente, y sus parientes y el curandero comparecieron anteayer en el tribunal, sosteniendo la acusación pública el fiscal señor Catalá. La sentencia que recaiga no se hará pública hasta dentro del plazo legal.

El próximo jueves contraerá matrimonio nuestro particular amigo don José Pujadas, con la bella señorita Rosita Domingo, hija del conocido industrial y alcalde de Cassá de la Selva.

Desearios a los novios toda suerte de felicidades.

Por haber intentado romper a hachazos la puerta de la casa que en Torroella de Montgrí habita el vecino de aquel pueblo don Claudio Puig, ha sido puesto a la disposición del juez municipal del mismo, el autor del delito Martín Guilló.

A las dos y media de la madrugada de ayer, y en el kilómetro 29 de la carretera de Olot a Besalú, se rompió el eje del Coche-correo, por lo cual quedó este defendido por algunas horas, y sin que del percance haya que lamentar de gracia alguna personal.

El viernes a las nueve de la noche se declaró un incendio en la estación del ferrocarril del pueblo de Vilajuiga, quemándose 50 balas de paja, depositadas ya para su transporte.

El incendio fué producido por una chispa de la máquina del tren 308 que iba a Port Bou.

Se calculan las pérdidas en 200 pesetas aproximadamente.

Según noticias, pasan ya de 50 los expedientes de cédulas despachados favorablemente por la administración de esta provincia.

La cuestión de las murallas continúa siendo tema de todas las conversaciones. Se han recibido cartas de Madrid, de varios diputados, cuyas explicaciones no satisfacen del todo a nuestro Ayuntamiento.

La opinión pública está indignada con motivo de la actitud en que se han colocado nuestros representantes en Cortes.

Insistese en la conveniencia de celebrar un meeting en el Teatro Principal, y la necesidad de que vaya a Madrid, a gestionar el asunto una comisión de nuestro Ayuntamiento presidida por el señor alcalde.

J. Llinás y Compañía.—Banqueros Compran cupones de todas clases; compran y venden valores al contado; reciben órdenes de Bolsa; abren cuentas corrientes con interés; admiten y ceden letras sobre todas las plazas de España y del Extranjero.

* Carnecería Modelo de **Sebastián Ribera.**—Barrio de San Antonio, Salt.

SEGUN los eminentes doctores Mrs. Durand Fardel y V. Audhoui, la acción medicinal y la composición cualitativa de las aguas minerales del **Bassin de Vichy** es igual. Para ser transportadas a lejanos países, son mejores los manantiales frios, como la **Sources Vairet de St. Yorre**; que los calientes, como **Hopital Grand-Grille V^a, V^a.** De venta en todas las farmacia; la Source Vairet a un 25 por 100 más barato.

EL AGUA DE AZAHAR Compuesta que elabora don Andrés Famadas de esta ciudad, es sin disputa alguna la mejor en su clase.

Para los pedidos dirigirse a la Carretera de santa Eugenia, número 24.—Gerona.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para mañana martes **Campanero y Sacristán La Czarina y La Cruz Blanca.**

A las 8 y media.

BOLSÍN DE BARCELONA

DIA DE 17 DICIEMBRE DE 1894.

Cierre de las 12 de la mañana.—Deuda Interior 4 por 100, 73'17.—Exterior 4 por 100, 82'17.—Nortes, 26'50.—Francias, 00'00.—(Quintana y Bassols)
(Prohibida la reproducción)

QUINTANA Y BASSOLS
CIUDADANOS 20 y SUBIDA DE SAN MARTÍN
r. principal
Dia 15 Diciembre de 1894

ORO

Onzas.	10'50	% beneficio
Alfonso.	09'80	id. id.
Isabel.	14'00	id. id.
De 4 duros.	10'20	id. id.
Pequeño.	08'40	id. id.

CUPONES

Cubas.	09'30	por 100 beneficio
Exterior.	09'30	id. id.
Int. y Amort.	2'00	daño.

COGNAC FINE CHAMPAGNE H. DE FORGE

Sociedad en Comandita
DESTILERIA Y ALMACENES EN
FADALONA
Calle de la Caridad, números, 6, 8, 10, 12 y 14
Despacho en Barcelona: Plaza de la Merced 2, entresuelo

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Madrid, 17.

El ministro de España en Tanager, contestando a la comunicación del Gobierno español, ha negado que se hubiese hecho concesión alguna a Inglaterra en la isla Perogil.

Niega también dicho funcionario que el Gobierno de Marrakesh haya concedido a Alemania un depósito de carbón frente a las islas Chafarinas.

Cree nuestro ministro en Tanager que esto hubiera sido una provocación hecha a Francia.

--Ha quedado definitivamente arreglada la cuestión de la crisis. Esta es parcial pues el que entra a reemplazar al ministro dimisionario es el señor Canalejas; los demás se quedan en sus puestos.

El señor Canalejas es pues el nuevo ministro de Hacienda, el cual después de conferenciar con el presidente del Consejo jurara hoy, y probablemente, mañana mismo se presentará a las Cortes.

La solución dada a la crisis ha satisfecho en gran manera a los gamacistas ya que el señor Canalejas está completamente acorde, en lo que a las cuestiones economicas se refiere con el señor Gamazo.

--Ha causado suma extrañeza en todos los círculos políticos que el señor Canalejas se haya encargado de la cartera de Hacienda. Sin embargo creese que la solución dada a la crisis matará la división que existe entre los diputados de la mayoría.

--Telegrafian de Roma que el decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes ha producido muy mal efecto y que es inmediata la disolución del Parlamento. El rey Humberto hallado al Quirinal a los más significados políticos.

Imp. de EL CORREO DE GERONA.

SECCION DE ANUNCIOS MEDICAMENTOS ACREDITADOS recomendados por la ciencia médica

JARABE DE HIPÓFOSITO «GIMBRNAT»

el mejor de los tónicos reconstituyentes conocidos, abre el apetito, cura la anemia, clorosis (dolores palidos) enfermedades medulares, histerismo, insomnio, de efectos sorprendentes en las convalecencias, frasco 4 reales.

VINO RESTAURADOR «GIMBERNAT»

Repetidos ensayos hechos por distinguidos facultativos han demostrado que es el Restaurador por excelencia para combatir el escrofulismo, tumores fríos, raquitismo, caries de los huesos, linfatismo, tisis, debilidades nativas o adquiridas, vejez prematura y todas las enfermedades cuyo origen sea debilidad o falta de nutrición. es de gusto agradable, de modo, que en vez de repugnar al enfermo, lo toma con placer, frasco 12 reales

VINO DE NUEZ DE KOLA «GIMBERNAT»

Considerado como poderoso alimento de ahorro, regulador del corazón, estimulante de las funciones digestivas y despertador de todo organismo empobrecido, precio 8 reales

VENTA AL POR MAYOR * FARMACIA DEL AUTOR

Conde del Asalto, 14.—Barcelona

Detall en todas las Farmacias.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCROFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1. Ser completamente asimilables (digeribles); 2. No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos a congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales; a quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3. Estar dosificadas con exactitud; 4. Conservarse indefinidamente; y 5. Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden a mayor precio.

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—Dr. Pizá Xifra, Abcuradors 2.—Don Joaquín Ametller, Cort Real.—Don Agustín Garriga, Plateria 29.—Autor Dr. Klein Escudillers 82, bajos Barcelona

CAPSULAS EUPEPTICAS
MORRHUOL
DEL DR. PIZÁ
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA
EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao y obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por experimentos prácticos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, raquitismo, cólico y náuseo, raquitismo, escrófulas, linfatismo, y estado catabólico en general.

A 10 reales frasco — 12 frascos 96 reales
DE VENTA: Farmacia del autor, PLAZA DEL PINO, NÚM. 6.— BARCELONA y principales farmacias de España y América

Balcón Comica
Es el periódico
ilustrado semanal mejor y más
barato de España.
COMPRES. VEASE. LEASE. 15 CTS.

ADROHER Y BAHOLA
PINTORES
Especialistas en la imitación de
toda clase de maderas y en rótulos
de cristal.
2, Calle del Peligro, 2
GERONA

BERNAREGGI CHASSAGNÉ
PIANOS
El que tome en arriendo un piano por 5 duros mensuales, a los tres años queda de su propiedad
SALAS: BELL-LLOCH Y C.
Gerona.
APRENDIZ SU NECESITA UNO
EN ESTA IMPRENTA